CBRS
Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Servicios de Asesorías a Empresas Limitada", y que rola a fojas 7597 número 6211 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 9 de junio de 2023.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de $4.600.-

Santiago, 12 de junio de 2023.

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE ★ CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO ★ SANTIAGO - CHILE ★

Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 20686499

Servicios de Asesorías a Empresas Limitada

Código de verificación: 13ba6a3-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

MB

N°6211

CONSTITUCION

"SERVICIOS DE ASESORIAS A EMPRESAS LIMITADA"

Santiago, veintidós de Marzo del año dos mil dos.- A requerimiento de doña Lusmira Camacho, procedo a inscribir lo siguiente: ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público, Titular Décima Sexta Notaría de Santiago, San Sebastián dos mil setecientos cincuenta, Las Condes, certifico: por escritura hoy, ante mí, MANUEL JESÚS IRARRAZABAL BRAVO, Los Mercedarios trescientos ochenta y seis,

Modificación

Por escritura de fecha 7 de Abril 2003 ante el notario doña Antonieta Mendoza Escalas, inscrita a fs. 9941 N° 7778, se modificó la sociedad del contrato. - Santiago, Abril 11 del 2003. —

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 13ba6a3-0

Rep: 6541

C: 960206

Puente Alto, JORGE ENRIQUE PEREZ HARTARD Los Fresnos mil trescientos cincuenta y cinco casa treinta Huechuraba y Ezequiel Cristián Undurraga Pérez, Vital Apoquindo novecientos trece departamento veinte, Las Condes, constituyeron sociedad responsabilidad limitada "SERVICIOS DE ASESORIAS A EMPRESAS LIMITADA"; Administración y uso razón social corresponderá todos los socios, podrán actuar, sea directamente, o representados con poder para ello del siguiente modo, don Manuel Jesús Irarrazabal Bravo, o su mandatario, conjuntamente con uno cualquiera entre don Jorge Enrique Pérez Hartard o don Ezequiel Cristián Undurraga Pérez o sus respectivos mandatarios; Capital: un millón de pesos, quinientos mil pesos MANUEL JESÚS IRARRAZABAL BRAVO; doscientos cincuenta mil pesos cada uno restantes; Objeto: a) La prestación de servicios de diversa índole con personal calificado y sin calificar, profesionales o técnicos, nacionales o extranjeros, para faenas, trabajos temporales o indefinidos a diversas personas, pudiendo también facilitar sólo la mano de obra en cualquier actividad; b) Servicios externos de procesos ya sea industrial, servicios u otros sectores de la economía en los que se utilice mano de obra; c) Servicios de administración, selección de personal, externalización de recursos humanos; así como la prestación de estos mismos servicios en el extranjero. d) Prestar servicios de capacitación de personal en diversas áreas, sin limitación alguna, pudiendo contratar terceros para capacitaciones especiales. Asimismo la sociedad podrá realizar toda otra actividad

modificación

Por escritura de fecha 19 de Abril 2007 ante notario Antonieta Mendoza inscrita a fs 7536 Nº 12827 se modifica la razón social del cedente Jorge Enrique Hernández Don Alberto Limitada Inversiones Majotta Limitada e Inversiones Charleston Limitada administración correspondía a dos cualquiera Manuel J. Irarrazabal B. Ezequiel C. Undurraga

que se relacione directa o indirectamente con las anteriores y que acuerden sus socios, tanto en el país como en el extranjero, como también invertir sus fondos de bienes muebles, inmuebles, corporales o incorporales Duración: tres años; Domicilio: Santiago; Demás estipulaciones escritura social. Santiago, diecinueve de marzo de dos mil dos.- Hay firma ilegible.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

ga P. y Jorge E. Perez y M. San [illegible], 02 Mayo 200+

Para a fs 8 final del libro

Continuación de Notas Marginales

Vista escritura que dio origen a la del centro, se deja constancia que la cláusula novena, señala: la sociedad tendrá una duración de tres años a contar de la fecha de esta escritura, renovable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años cada uno a menos que alguno de los socios manifieste lo contrario con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del período vigente. Santiago, 30 de Julio 2008.Luis Maldonado

MODIFICACION. Por escritura de fecha 30 de Junio 2008 ante el notario doña Antonieta Mendoza E., inscrita a Fs.34991 Nº24037, se modificó la sociedad del centro. Por cesión quedan como socios: Inversiones Don Alberto Limitada, Jorge E Pérez Hartard, Manuel J. Irarrázabal Bravo e Inversiones Mejota Limitada. Se establece administración. Santiago, 30 Julio 2008.

MODIFICACION. Por escritura de fecha 08 de Agosto de 2008, otorgada en la notaría de doña Antonieta Mendoza E., inscrita a Fs.40524 Nº27861, se modificó la del centro. Por cesión quedaron como socios: Jorge E. Pérez H. e Inversiones Don Alberto Limitada. Se estableció administración. Santiago, 29 Agosto 2008.